



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A PORSCHE INTER AUTO CHILE SpA
ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO (E) N° 2849

FECHA, 25 AGO 2016

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Por haberse declarado desierta la Licitación N° 3671-62-LE15 "Suministro de Mantenimiento de Vehículos" aprobado por D.A. N° 7009 del 27 de Noviembre de 2015 y licitación N° 3671-38-LE16 "Suministro de mantenimiento de Vehículos" aprobado por D.A. N° 1115 del 29 de Marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar un cambio de Válvula de presión M-PROM, y mano de obra al Vehículo Taxibus Volkswagen, patente BXDH-29 del DAEM de la comuna de Chillán Viejo, según orden de pedido N° 652.-

2.- EL Art. 10 N° 1 del Reglamento vigente de Compras pública, debido a que se han declarado dos veces desierta la licitación.

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	ESTADO
MACO S.A.	76.257.513-2	\$ 330.924	1 DIA	RECHAZADA POR PRECIO
PORSCHE INTER AUTO CHILE SpA	76.178.493-5	\$ 300.956	1 DIA	ADJUDICADA
LUBENZ REPUESTOS	██████████	\$ 350.854	1 DIA	RECHAZADA POR PRECIO

Informe Trato Directo, el cual señala que de acuerdo al art. 10 N°1 del decreto N°250, se autoriza la compra al Proveedor **PORSCHE INTER AUTO CHILE SpA**, por ser el valor que mejor puntaje obtiene de acuerdo a los criterios del servicio.-

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

4.- El Decreto No 7.940 del 30 de Diciembre 2015 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal.

5.- El Proveedor, no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero; del artículo 4° de la mencionada Ley N° 19.886.

6.- Se cuenta con la autorización presupuestaria pertinente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del reglamento de la Ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a **PORSCHE INTER AUTO CHILE SpA.**, Rut **76.178.493-5**, por un cambio de Válvula de presión M-PROM, y mano de obra al Vehículo Taxibus Volkswagen, patente BXDH-29 del DAEM de la comuna de Chillán Viejo.



BIEN/SERVICIO	: Un cambio de Válvula de presión M-PROM, y mano de obra al Vehículo Taxibus Volkswagen, patente BXDH-29 del DAEM de la comuna de Chillán Viejo, según orden de pedido N° 652
ID LICITACION	: Trato Directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	: Realizar un cambio de Válvula de presión M-PROM, y mano de obra al Vehículo Taxibus Volkswagen, patente BXDH-29 del DAEM de la comuna de Chillán Viejo, cuyo valor es inferior a 10 UTM y Por haberse declarado desierta dos veces la Licitación N° 3671-62-LE15 "Suministro de Mantenición de Vehículos" aprobado por D.A. N° 7009 del 27 de Noviembre de 2015 y la licitación N° 3671-38-LE16 "Suministro de mantención de Vehículos" aprobado por D.A. N° 1115 del 29de Marzo de 2016.
PROVEEDOR	: PORSCHE INTER AUTO CHILE SpA., Rut 76.178.493-5
MARCO LEGAL	: Ley 19.886 Art. 8 Letra G "Por la Naturaleza de la Negociación" Decreto 250, Art. 10 N°1 "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será precedente el trato o contratación directa".
CONCLUSION	: Se autoriza la realización de un cambio de Válvula de presión M-PROM, y mano de obra al Vehículo Taxibus Volkswagen, patente BXDH-29 del DAEM de la comuna de Chillán Viejo, según Art 10 N° 1 Decreto 250., el que será cargado a Fondo MANTENCION , por el monto de \$ 300.956. -



MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

Incluido, a través del portal Chilecompra, al proveedor **PORSCHE INTER AUTO CHILE SpA., Rut 76.178.493-5.-**

2.- Emitase Orden de Compra, por el monto **\$ 300.956 IVA**

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del **Fondo MANTENCION**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / mg

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación.